

COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) VÍCTOR RAMÓN CASTRO IZQUIERDO, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1227622-5, en calidad de **Máxima Autoridad Ejecutiva** o su representante;
- 2) OCIREMA DEL CARMEN CAMINERO CABRAL, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0152181-3, en calidad de **Representante de la Máxima Autoridad Ejecutiva**;
- 3) ROSAURA BRITO BRITO, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1275391-8, en calidad **Directora Financiera**;
- 4) ROSANNA LETICIA ALBERTO PÉREZ de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2419351-2, en calidad de **Consultora Jurídica**;
- 5) JESUS MARIA RODRIGUEZ CUEVAS, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1784465-4, en calidad de **Director del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 6) JULIA FELIZ PEÑA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil soltera, provista de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2372303-8, en calidad de **Responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 7) ALCIDES RAFAEL TEJEDA VALDEZ, de nacionalidad dominicano, mayor de edad, estado civil soltero, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0852547-8 en calidad de **Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.**

Actuando en representación de la institución INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, para realizar los procedimientos de compras y contrataciones pública que serán convocados durante el periodo comprendido entre noviembre 2024 - diciembre 2025, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

La presente declaración ha sido realizada en la ciudad de Santo domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día seis (06) del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


VÍCTOR RAMÓN CASTRO IZQUIERDO
Máxima Autoridad Ejecutiva


ROCIREMA DEL CARMEN CAMINERO CABRAL
Representante de la
Máxima Autoridad Ejecutiva




ROSAURA BRITO BRITO
Directora Financiera




ROSANNA LETICIA ALBERTO PÉREZ
Consultora Jurídica




JESUS MARIA RODRIGUEZ CUEVAS
Director de Planificación
y Desarrollo




JULIA FELIZ PEÑA
Responsable de la Oficina de
Acceso a la Información Pública




ALCIDES RAFAEL TEJEDA VALDEZ
Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o Responsable de Supervisar la
Correcta Recepción del Servicio u Obra.



